

1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer las directrices básicas de seguridad que se deben adoptar por el personal sanitario de Metroambulat S.A. para minimizar los riesgos derivados de la utilización de material e instrumental médico y evitar el contagio de enfermedades infecciosas producidas por patógenos contenidos principalmente en la sangre.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los trabajadores que intervienen en la utilización de material e instrumental médico del centro médico ambulatorio Metroambulat S.A.

3. DEFINICIONES

Agente biológico: microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Almacenamiento de generación: es el lugar en donde se efectúa el procedimiento y representa la primera fase del manejo de los desechos infecciosos, corto-punzantes, especiales y comunes.

Almacenamiento final: es el local que sirve de acopio de todos los desechos generados en la institución, accesible para el personal de servicios generales o limpieza, municipales encargados de la recolección y para los vehículos de recolección municipal.

Contenedor para material corto-punzante: recipiente destinado para el depósito, almacenamiento y transporte de material corto-punzante (agujas, bisturís u otros).

Desechos infecciosos: son aquellos que contienen gérmenes patógenos que implican un riesgo inmediato o potencial para la salud humana y para el ambiente. Incluyen solamente en esta Instrucción Técnica Operativa los objetos corto-punzantes que han sido utilizados en la atención de seres humanos o animales; en la investigación, en laboratorios y administración de fármacos.

Material corto-punzante: objetos o instrumentos necesarios para el ejercicio de actividades específicas de la atención sanitaria, que puedan cortar, pinchar y causar una herida o infección.

Medidas de bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la seguridad y la salud del personal, de los usuarios y de la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Decisión 584
- Resolución No. CD. 513 Reglamento General del Seguro de Riesgos del Trabajo.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo Decreto Ejecutivo No 2393.
- Reglamento Sustitutivo para el funcionamiento de los Laboratorios de Diagnóstico Clínico. Acuerdo 558 MSP.
- Manual de Seguridad en el Laboratorio. Carl Roth, S.L 2002.

5. RESPONSABLES

- Gerente General
- Gerente Médico y Operaciones
- Subgerente de Operaciones
- Jefe de Calidad, Seguridad y Ambiente.
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- Personal Sanitario

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Recomendaciones generales para trabajo con material corto punzante

- Evitar que en las manos haya cortes, abrasiones u otras lesiones cutáneas que permitan una mejor penetración de agentes biológicos. En este caso es obligatorio el uso de guantes.
- No reencapuchar las agujas ni desacoplarlas de la jeringa. Colocar ambas en el contenedor para material punzo-cortantes.
- Si se produce un pinchazo o un corte, lavarse la herida concienzudamente con agua y jabón, favorecer la hemorragia.
- Toda contaminación de las manos u otra parte del cuerpo con sangre y todo pinchazo o corte se comunicarán de modo urgente al Médico Ocupacional de Metroambulat S.A.
- Nunca ponga los dedos en el recipiente de objetos corto-punzantes.
- Si una aguja sobresale del recipiente, no la empuje con las manos.

6.2. Determinación del riesgo

Las situaciones de riesgos biológicos se clasifican en tres etapas:

- Eliminación: proceso de introducir el material corto-punzante en el contenedor.
- Cierre: proceso de sellado del contenedor una vez alcanzada su capacidad máxima de seguridad (80 %).
- Transporte: proceso de traslado del contenedor para material corto-punzante desde el área de almacenamiento de generación hasta el área de almacenamiento final en el centro en espera de su retirada final.

6.3. Normas de seguridad

- **Eliminación:** Una vez concluida la técnica el personal sanitario se sitúa frente al contenedor para material corto-punzante para proceder a la eliminación del material contaminado siguiente los siguientes pasos:
 - o Desconectar la parte corto-punzante del dispositivo: para ello, deberá ayudarse de las ranuras que, al efecto, existen en la boca de los contenedores para material corto-punzante.
 - o El material corto-punzante que forme parte de un equipo constituido por una sola pieza podrá ser desechado en su totalidad.
 - o Desechar el resto del dispositivo: una vez eliminada la parte corto-punzante contaminada, se procederá a desechar el resto del material utilizado.
- **Cierre**
 - o Queda prohibido, por razones de seguridad, que el contenedor utilizado alcance más del 80% de su capacidad. Se procederá al cierre y/o sellado del contenedor para material punzo-cortante lleno, asegurándose de que queda perfectamente cerrado.
- **Transporte**
 - o El contenedor para material corto-punzante, debidamente cerrado, deberá ser transportado al área de almacenamiento final, debiendo ser sustituido de forma inmediata por otro vacío al área de almacenamiento de generación.

6.4. Recomendaciones generales para trabajo con material de vidrio

- Antes de utilizar cualquier material de vidrio se comprobará que este en, perfecto estado. En caso de cualquier fisura, grieta, etc., se desechará.
- No dejar el material de vidrio cerca del borde de la superficie de trabajo. Colocarlo sobre soportes adecuados para evitar su caída.
- El material de vidrio roto o en mal estado se dispondrá en un recipiente rígido para su gestión como residuo, evitando los posibles cortes del personal de limpieza.
- Los recipientes de vidrio se limpiaran una vez se hayan usado, para evitar el posterior contacto con líquidos residuales.
- Usar el tipo de materia de vidrio más adecuado en función de las condiciones en las trabajará de presión y temperatura.
- Todo material de vidrio será manipulado con máxima precaución.
- Para desatascar piezas utilizar guantes resistentes a cortes y punción y protección facial.
- Los tubos de ensayo se dispondrán en las gradillas diseñadas para tal fin. No se llenarán más de una tercera parte de su capacidad.
- Para recipientes con bases poco estables, se recomienda disponer de soportes adecuados a su forma para evitar su caída y rotura.
- La limpieza del material de vidrio es una operación que debe ser considerada crítica por los accidentes que se pueden producir.

6.5. Recomendaciones generales para frigoríficos

- Se deben instalar frigoríficos de seguridad, diseñados para tal fin, que no dispongan de instalación eléctrica en el interior o sean de seguridad intrínseca o antideflagrante.
- Una alternativa es la modificación de un frigorífico normal sacando toda la instalación eléctrica al exterior (termostato, cables) y eliminando las bombillas y otras partes calientes o que puedan producir chispas.
- No se guardarán en ellos recipientes abiertos o mal cerrados.
- Almacenar en recipientes capaces de resistir la sobrepresión interna en caso de recalentamientos
- No almacenar en ellos bebida ni comida.

6.6. Recomendaciones generales para centrifugas

- Antes de usar la centrifuga se debe equilibrar con tubos de igual peso situados en extremos opuestos del brazo. El número de tubos serán pares. Fijar bien los mismos.
- Fijar a la mesa para evitar su desplazamiento.
- Deberá llevar un mecanismo de seguridad que no permita su puesta en marcha si no está cerrada
- Disponer de procedimientos de operación para su mantenimiento, reparación, limpieza, actuación en caso de roturas o formación de aerosoles.

- Se deberá inertizar en caso de introducir sustancias inflamables en el aparato.

7. FLUJOGRAMA

No aplica.

8. REGISTOS

Programa de mantenimiento Metroambulat S.A.

9. ANEXOS

No aplica